

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de enero del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 95 de fecha 25 de enero del 2022, enviado por el Encargado del Programa Viviendas Tuteladas; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es realizar compra de artículos de aseo para Condominio Viviendas Tuteladas con la finalidad de mantener los espacios comunitarios tales como sede vecinal, cocina sede, baño sede, baño oficina, oficina profesional, y nueva oficina de atención de Profesionales Externos en un buen estado de limpieza y desinfección así como en caso de necesidad de algún residente CVT.

DECRETO EXENTO N° 258

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Compra de Artículos de Aseo para Condominio Viviendas Tuteladas".
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.160
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



RODRIGO SILVA LEÓN
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- DIDECO
- CVT
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /